

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

CVE-2021-5056 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2021. Expediente 2020/86.*

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 27 de mayo de 2021, el presupuesto municipal, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2021, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no presentan reclamaciones

Vega de Liébana, 27 de mayo de 2021.

El alcalde,

Gregorio Miguel Alonso Bedoya.

[2021/5056](#)